

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2022/3160 *Delegación de funciones de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 2022-0549 de fecha 27 de junio de 2022, se ha resuelto delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, don Fernando Calahorro Illana, la competencia para el acto de celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 13 de agosto de 2022, a las 20:30 horas, entre don Pedro Jesús Porras Navas y doña Leticia Cabeza Casado, en el Ayuntamiento de Porcuna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Porcuna, 27 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL A. MORENO LORENTE.